



DECRETO N° **606**
TEMUCO, **11 JUN 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 29.05.2020; presentada por Comercializadora Alejandro Maruri Hilares E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de cierre de sucursal.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : COMERCIALIZADORA ALEJANDRO MARURI HILARES E.I.R.L.
Rut : 76.391.647-2
Dirección Particular :

Patente

Rol : 2-25038
Clasificación : COMERCIALES
Actividad Económica : VENTA ACCESOROS DE CELULARES, COMPUTACION Y ELECTRONICOS

Código Actividad : 477.399
Dirección Comercial : MANUEL MONTT N° 1099, TEMUCO
Nombre Rep. Legal : MARURI HILARES ALEJANDRO
Rut :
Rol Avalúo : 41-70
Fecha de Solicitud : 29.05.2020
N° Solicitud : 94
Fecha Eliminación : 29.05.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/vrv/kaa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2051762